



CONTRATO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO "SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE BOMBA SOLAR Y GENERACION DE ENERGIA CON SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA POZO, EN EL CASERIO CONCHAGUITA, DEL CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL"

NOSOTROS; MANUEL ANTONIO VASQUEZ BLANCO, de XXXXXX XXXXXXXX años de edad, XXXXXX XXXXXXXX, del domicilio de XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX con mi Documento Único de Identidad número; XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX, con Número de Identificación Tributaria: XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX, actuando en representación del Concejo Municipal de Chirilagua, Departamento San Miguel, en mi carácter de Alcalde Municipal, que en el transcurso del presente Contrato me denominaré "EL CONTRATANTE"; y JOSEUN GUADALUPE LOPEZ DE OLIVARES, de XXXXXX años de edad, XXXXXX, del domicilio de XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX, portadora de mi Documento Único de Identidad Número: XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX, y Numero de Identificación Tributaria: XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX; actuando en mi calidad de Directora Presidente de la Sociedad EPC REGIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia: EPC REGIONAL, SA. de C.V.; del domicilio de Antiguo Cuscatlán Departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria: cero seis catorce - cero cuatro doce noventa y cinco- ciento siete - cinco, que en el transcurso del presente Contrato me denominaré "LA SOCIEDAD CONTRATISTA"; que por medio del presente documento OTORGAMOS: 1) El presente CONTRATO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO "SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE BOMBA SOLAR Y GENERACION DE ENERGIA CON SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA POZO, EN EL CASERIO CONCHAGUITA, DEL CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL" con la siguiente descripción: consistente en: Plan de Oferta, sujeto a las siguientes condiciones PRIMERA: Que en vista de haber sido elegida la Sociedad EPC REGIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIA que se abrevia EPC REGIONAL SA. de C.V en el PROYECTO SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE BOMBA SOLAR Y GENERACION DE ENERGIA CON SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA POZO, EN EL CASERIO CONCHAGUITA, DEL CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL", con las características anteriormente relacionadas, y que la contratante ha aceptado la oferta económica de La Sociedad Contratista para la realización de la referida obra, por la suma de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA DÓLAR (\$32,200.00), CON IVA INCLUIDO.- SEGUNDA: FORMA DE PAGO: La Municipalidad Contratante cancelará a La Sociedad Contratista la suma antes expresada así: Mediante estimaciones según avances de la obra; las partes contratantes fijamos como domicilio especial el de la Jurisdicción de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a cuyos tribunales nos sometemos expresamente en caso de acción judicial.- TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y GARANTÍA.- La Sociedad Contratista se compromete a realizar la obra antes descrita en el plazo de NOVENTA DIAS calendarios que correrán a partir de la orden de inicio que proporcionará la contratante. GARANTÍAS- El contratista tramitará a favor de la Municipalidad Garantía de fiel cumplimiento de contrato por un valor igual al diez por ciento del monto total del contrato, la cual tendrá vigencia de un año para desarrollar la obra o sus prorrogas si las hubieren; y , Garantía de Buena Obra por un valor igual al diez por ciento del monto total del contrato, la cual tendrá vigencia de un año.- CUARTA: PRORROGAS DE PLAZO: El contratante considerará prorroga a la Sociedad Contratista únicamente en los siguientes casos: I. Fenómenos naturales y II. Por casos de fuerza mayor o caso fortuito ajenos al Proyecto. QUINTA; VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá vigencia a partir de las FIRMAS DE ESTE CONTRATO y se dé la orden de inicio respectiva.- SEXTA: NOTIFICACIONES: Toda correspondencia entre las partes deberá hacerse por escrito a las siguientes direcciones: ALCALDÍA: Edificio de la Alcaldía Municipal de Chirilagua, departamento de San Miguel; CONTRATISTA: Calle Circunvalación, Residencial Los Andes, número K quince guion tres, Lomas de San Francisco, Antiguo Cuscatlán, departamento La Libertad teléfonos 2606 5979.- En fe de lo anterior firmamos el presente contrato en la Ciudad de Chirilagua, departamento de San Miguel, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-

  
MANUEL ANTONIO VASQUEZ BLANCO  
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIRILAGUA.



  
JOSELIN GUADALUPE LOPEZ DE OLIVARES  
EPC REGIONAL, S.A. de C.V.



En...



el Municipio de Chirilagua, departamento de san Miguel, a las catorce horas treinta minutos del día veintitrés días de Abril del año dos mil diecinueve, ante mí: **ROSA EMERITA QUINTANILLA GUARDADO**, comparecen los señores: **MANUEL ANTONIO VASQUEZ BLANCO**, de XXXXXX XXXXXXXX años de edad, XXXXXX XXXXXXXX, del domicilio de XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX, persona a quien conozco e Identifico en legal forma por medio de su Documento Único de Identidad número: XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX, con Número de Identificación Tributaria: XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX, quien actúa en representación del Concejo Municipal de Chirilagua, Departamento San Miguel, en su carácter de Alcalde Municipal, que en el transcurso del presente Contrato se denominara "**El Contratante**" personería que adelante relacionaré; y **JOSELIN GUADALUPE LOPEZ DE OLIVARES**, de XXXXXX XXXXXXXX de edad, XXXXXX XXXXXXXX, del domicilio de XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX, persona a quien hasta hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX, y Numero de Identificación Tributaria: XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX, quien actúa en su calidad de Director Presidente Legal de la Sociedad **EPC REGIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIA** que se abrevia **EPC REGIONAL S.A. de C.V.** del domicilio XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX, con Número de Identificación Tributaria XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX, personería que **DOY FE** de ser legitima y suficiente , por haber tenido a la vista: a) El acta numero siete de junta general ordinaria de accionistas celebrada a las diez horas del día diez de enero del año dos mil diecinueve en las oficinas de la Sociedad, ubicada en calle Circunvalación Residencial Los Andes, numero K quince- tres, Lomas de San Francisco Antiguo Cuscatlán, Departamento de la Libertad, en la que consta que su naturaleza, denominación y domicilio, son los expresados; que dentro de su finalidad está la de otorgar actos como el presente; que el plazo de la Sociedad es indefinido; que la administración de la Sociedad corresponde a la Junta Directiva, que en el transcurso del presente Contrato se denominara "**LA SOCIEDAD CONTRATISTA**" Y ME



**POZO, EN EL CASERIO CONCHAGUITA, DEL CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**", con las características anteriormente relacionadas, y que la contratante ha aceptado la oferta económica de **La Sociedad Contratista** para la realización de la referida obra, por la suma de **TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA DÓLAR (\$32,200.00), CON IVA INCLUIDO.- SEGUNDA: FORMA DE PAGO:** La Municipalidad Contratante cancelará a **La Sociedad Contratista** la suma antes expresada así: Mediante estimaciones según avances de la obra; las partes contratantes fijamos como domicilio especial el de la Jurisdicción de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a cuyos tribunales nos sometemos expresamente en caso de acción judicial.- **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y GARANTÍA.-** La Sociedad Contratista se compromete a realizar la obra antes descrita en el plazo de **NOVENTA DIAS** calendarios que correrán a partir de la orden de inicio que proporcionará la contratante. **GARANTÍAS-** El contratista tramitará a favor de la Municipalidad **Garantía de fiel cumplimiento** de contrato por un valor igual al diez por ciento del monto total del contrato, la cual tendrá vigencia de un año para desarrollar la obra o sus prorrogas si las hubieren; y , **Garantía de Buena Obra** por un valor igual al diez por ciento del monto total del contrato, la cual tendrá vigencia de un año.- **CUARTA: PRORROGAS DE PLAZO:** El contratante considerará prorroga a la Sociedad Contratista únicamente en los siguientes casos: **I.** Fenómenos naturales y **II.** Por casos de fuerza mayor o caso fortuito ajenos al Proyecto. **QUINTA; VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá vigencia a partir de las **FIRMIAS DE ESTE CONTRATO** y se dé la orden de inicio respectiva.- **SEXTA: NOTIFICACIONES:** Toda correspondencia entre las partes deberá hacerse por escrito a las siguientes direcciones: **ALCALDÍA:** Edificio de la Alcaldía Municipal de Chirilagua, departamento de San Miguel; **CONTRATISTA:** Calle Circunvalación, Residencial Los Andes, número K quince guion tres, Lomas de San Francisco, Antiguo Cuscatlán, departamento La Libertad teléfonos 2606 5979.- En fe de lo anterior firmamos el presente contrato en la Ciudad de Chirilagua, departamento de San Miguel, a los veintitrés días de Abril del año dos mil diecinueve.- "\*\*\*\*\*" **YO LA SUSCRITO NOTARIO DOY FE:** De ser legítima y suficiente la

personería jurídica con que actúan el señor **MANUEL ANTONIO VASQUEZ BLANCO**, por haber tenido a la vista: **a)** Credencial emitida por el Tribunal Supremo Electoral en la Ciudad de San Salvador, a los veinticinco días de Abril del año dos mil dieciocho, en la que consta que resulte electo Alcalde Municipal de Chirilagua, Departamento de San Miguel, para el periodo constitucional que inicio el uno de mayo del año dos mil dieciocho hasta el treinta de abril del año dos mil veintiuno, firmada por los Magistrado Propietario; Ana Guadalupe Medina Linares, Magistrado Propietario; Sonia Clementina Liévano de Lemus, Magistrada Propietario en Funciones; Miguel Ángel Cardoza Ayaia, Magistrado Propietario; Levis Alain Benavides Monterrosa, Secretario General, la cual tuve a la vista.- Así se expresaron los comparecientes, y yo la Suscrito Notario hago constar: **a)** Que les expliqué los efectos legales de la presente acta notarial escrita en dos hojas, y **b)** Que las expresadas firmas son auténticas por haber sido puestas por los comparecientes a mi presencia; y leído que les hube, íntegramente, en un solo acto continuo e ininterrumpido, lo anteriormente escrito, lo ratificaron y firmamos.- **DE TODO DOY FE.-**



MANUEL ANTONIO VASQUEZ BLANCO  
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIRILAGUA.



JOSELIN GUADALUPE LOPEZ DE OLIVARES  
EPC REGIONAL, S.A. de C.V.

